



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle esquina Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Telef.: 021-3383268

RESOLUCIÓN IM N° 115/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024, ID N° 453599 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA E IMPLEMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA.

Villa Franca, 27 de septiembre de 2024.

VISTO: El dictamen del 27 de septiembre de 2024, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024, ID N° 453599 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA E IMPLEMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA. _____

CONSIDERANDO: Que, realizado el Acto de Apertura de sobres en fecha 27 de septiembre de 2024, de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024, ID N° 453599 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA E IMPLEMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, el Comité de Evaluador de Ofertas, realizó el dictamen correspondiente concluyendo con la recomendación de: **ADJUDICAR** a la firma **KUROSU & CIA. S.A. CON RUC N° 80002592 – 0, CON REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SEÑORA EVA ROSA RODRÍGUEZ DE HERMOSILLA, CON C.I.C. N° 534.506 Y EL SEÑOR ANTONIO MACIEL ROTELA, CON C.I.C. N° 719.650**, los siguientes ítems: _____

Ítem N° 1: por la suma de Gs. 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones). _____
Ítem N° 2: por la suma de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones). _____

Que, la oferta presentada por la firma **KUROSU & CIA. S.A. CON RUC N° 80002592 – 0**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. _____

POR TANTO: El Intendente Municipal de la ciudad de Villa Franca, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:


Art.1°) ADJUDICAR los Ítems del LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024, ID N° 453599 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA E IMPLEMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA, de acuerdo al siguiente detalle. _____

Ítem N° 1: KUROSU & CIA. S.A. CON RUC N° 80002592 – 0: con representación legal de la señora Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla, con C.I.C. N° 534.506 y el señor Antonio Maciel Rotela, con C.I.C. N° 719.650, **por un monto total de Gs. 165.000.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones) IVA incluido.** _____

Ítem N° 2: KUROSU & CIA. S.A. CON RUC N° 80002592 – 0: con representación legal de la señora Eva Rosa Rodríguez de Hermosilla, con C.I.C. N° 534.506 y el señor Antonio Maciel Rotela, con C.I.C. N° 719.650, **por un monto total de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido.** _____

Art.2°) La presente adjudicación se da bajo responsabilidad de la máxima autoridad. _____


Mirian Celeste Gómez O.
Secretaría General


Franco Rodrigo Leguizamón W.
Intendente Municipal
Villa Franca - Ñeembucú



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle esquina Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Telef.: 021-3383268

RESOLUCIÓN IM N° 115/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2024, ID N° 453599 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA E IMPLEMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA.

Art.3°) AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA EL CASO. -----

Art.4°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.-----



Mirian Celeste Gómez Orué
SECRETARIA GENERAL



Franco Rodrigo Leguizamón W.
INTENDENTE MUNICIPAL